



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-1997-00515-00

Agregar a los autos y poner en conocimiento del extremo ejecutante la documental allegada por la Administradora de los *Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES*, vista a folios 21-26 del presente cuaderno, para que estime lo conveniente.

Secretaria, coloque en conocimiento de la parte ejecutante a través del correo de esta judicatura los folios atrás referidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ**

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 19 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**